

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 1 de 4

Villavicencio, 16 de agosto de 2022

Doctor:

DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN

Gerente (E)

Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio

Ciudad.

Respetado Dr. Pacheco.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2014, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 1793 DE 2022 CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	A) La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, suscribió Convenio Interadministrativo N.º 1793 de 2022 del 30 de junio de 2022, con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto es "Convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzo para el desarrollo de actividades e implementación de la estrategia de atención primaria en el municipio de Villavicencio. B) Que teniendo la resolución 518/2015 en el artículo 20 parágrafo 2, "El talento humano que desarrolla funciones de carácter administrativo de coordinación o dirección en el área de salud pública, cualquiera que sea su modalidad de vinculación, deberá financiarse con recursos propios y recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones de la respectiva entidad territorial." por lo tanto la Empresa social del estado podrá contratar a una profesional que cumpla con el perfil solicitado por el ente territorial para realizar acciones de planeación, organización y alistamiento que permitan la ejecución organizada de la estrategia de atención primaria en salud en el municipio de Villavicencio para la vigencia 2022. C) Se hace necesario contar con el talento humano necesario para desarrollar actividades de consolidación,

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 2 de 4

	organización y reporte de información teniendo en cuenta el lineamiento operativo de la estrategia de atención primaria en salud para la vigencia 2022.
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A CONTRATAR	El presente proceso contractual se debe ejecutar con persona natural que no se encuentre incurso en inhabilidades para contratar con el profesional en áreas de la salud, que tenga experiencia en su profesión, cumplimiento con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y del Sistema Único de Habilitación en salud establecidos dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad en salud.
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del objeto contractual será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, suscripción del acta de inicio: hasta el 30 de noviembre de 2022.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1-Realizar acciones de seguimiento a 500 familias identificadas, caracterizadas y clasificadas según riesgo familiar: riesgo medio y alto. 2-Realizar reconocimiento de territorio y mapeo de actores sociales de las comunas y del corregimiento priorizado por la secretaria Municipal de salud con el fin de articular ejecución de actividades del lineamiento del convenio. 3-Liderar las actividades propias de trabajo en el micro territorio con el personal asignado. 4-Realizar plan de acción de cada familia intervenida. 5-Realizar atención domiciliaria por enfermería a las familias priorizadas por la secretaria de salud municipal, según necesidad y cronograma de trabajo, previa concertación con la coordinadora del convenio, según curso de vida. 6-Realizar socialización de las rutas de atención en salud de manera colectiva con líderes y población general: participando activamente en las escuelas de ciudad y de campo según necesidad (acta, rutas y evidencia fotográfica). 7-Realizar cronograma de trabajo con el equipo para desarrollar las visitas de seguimiento y atención a las familias priorizadas. 8-Dar cumplimiento a los siguientes indicadores: A- Indicador 1: 100% de las familias seleccionadas caracterizadas de acuerdo con las variables concertadas. B- Indicador 2: El 100% de niños menores de 5 años de las familias caracterizadas con esquema de vacunación completo. C- Indicador 3: 100% de gestantes de las familias caracterizadas con atención de acuerdo con la Ruta de Atención Materno Perinatal. D- Indicador 4: 100% de las personas sospecha de alteración mental canalizadas para atención en salud mental. E - Indicador 5: 100% de gestantes a partir de la semana 14 con vacuna de influenza. F- Indicador 6: 100% de gestantes a partir de la semana 26 con carnet de vacunación completo. G- Indicador 7: 100% de niños menores de 5 canalizados con controles de C y D realizados. H- Indicador 8: 100% de niños con enfermedades prevalentes en la infancia remitidos a las instituciones de salud con seguimientos realizados. I - Indicador 9: 100% de personas sin la vacuna contra el COVID 19.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-15-V3

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO DE NECESIDAD PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

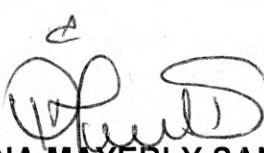
Documento
Controlado

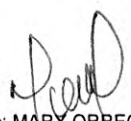
Página 3 de 4

canalizadas según etapa y fase del Plan Nacional de Vacunación. **J-** Indicador 10: 100% de pacientes crónicos sin control canalizados a los servicios de salud. **K-** Indicador 11: 100% de pacientes crónicos sin tratamiento canalizados a los servicios de salud **9-** Generar estrategias con el equipo asignado para el logro de la meta. **10 -** Entregar instrumento diligenciado (historia clínica) de cada familia atendida en los micro territorios en la herramienta establecida para tal fin. **11-** Realizar canalización a los servicios de salud según necesidad identificadas por curso de vida. **12-** Entregar informe Mensual e informe final de las visitas realizadas. **13-** Realizar informe mensual de avance de las actividades ejecutadas según estructura de la secretaria municipal de salud. **14-** Destacar el nombre de la Alcaldía y secretaria de salud en cada visita. **15-** Realizar acompañamiento en la sustentación del informe general con la secretaria de salud. **16-** Elaboración mensual del informe de ejecución de las diferentes actividades, de igual forma elaboración del informe final de ejecución del convenio según estructura solicitada por la secretaria de salud municipal. **17 -** Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización. **18-** Cumplir con los Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual. **19-** Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso. **20 -** Mantener la confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto contractual. **21-** Mantener las competencias (teórica o práctica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas. **22-** Conocer y participar en el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales relacionados con Sistema de Gestión de la calidad, Medio Ambiente, y Gestión documental. **23 -** Generar los informes internos y externos inherentes a las obligaciones y objeto contractual suscrito y de acuerdo a los lineamientos normativos, bajo los parámetros y plazos establecidos. **24 -** Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la perdida durante la ejecución del presente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 4 de 4

	contrato. 25 - El Contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en tal sentido, allega mensualmente planilla de pago con el informe mensual de actividades realizadas.								
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Que la codificación del servicio a contratar se encuentre en el plan anual de adquisiciones y que esté aprobado.								
	<table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>85101600;85122000; 85121500;85121600; 85121800;80111500; 80111700;80111600; 93141800;85111500; 85121501;85121502; 85121503;85121504; 85121505;85121506; 85121507;85121508; 85121509;85121510; 85121511;85121512; 85121513;85121900; 85131700;93141500</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</td></tr></table>			CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	85101600;85122000; 85121500;85121600; 85121800;80111500; 80111700;80111600; 93141800;85111500; 85121501;85121502; 85121503;85121504; 85121505;85121506; 85121507;85121508; 85121509;85121510; 85121511;85121512; 85121513;85121900; 85131700;93141500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION								
85101600;85122000; 85121500;85121600; 85121800;80111500; 80111700;80111600; 93141800;85111500; 85121501;85121502; 85121503;85121504; 85121505;85121506; 85121507;85121508; 85121509;85121510; 85121511;85121512; 85121513;85121900; 85131700;93141500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	<table><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DENOMINACION</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>2.1.2.02.02.009.01.02.01</td><td>HONORARIOS ASITENCIALES</td><td>2022</td></tr></table>	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA	2.1.2.02.02.009.01.02.01	HONORARIOS ASITENCIALES	2022		
RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA							
2.1.2.02.02.009.01.02.01	HONORARIOS ASITENCIALES	2022							


DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
 Subgerente Científica


 Elabora: MARY ORREGO RODRIGUEZ
 Contratista APS